



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Julio 11 de 2022

05001 41 05 001 2018 01609 00

Dentro del presente proceso promovido **LINA MARÍA MONTOYA OBANDO** contra **ARITEX DE COLOMBIA S.A.**, se dispone la reprogramación de la diligencia prevista para el 25 de julio de 2022, en atención a que la suscrita para esa fecha estará de permiso concedido por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral. En consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia contemplada en el artículo 72 del C.P. del T y la S.S el **11 de agosto de 2022 a las 2:00 PM.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 117 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68  MONICA PÉREZ MARÍN Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6826d2471df398ad71a613cd1f4f0a8d62e28cf807b14f77361ac3045eb5501**

Documento generado en 11/07/2022 10:47:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>